ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES DEL LLAMADO A LPN N° 04/2017 PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA ALMUERZO ESCOLAR – FONACIDE - PLURIANUAL"

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 28 días del mes de julio del dos mil diecisiete, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Caaguazú, ubicada en la intersección de las calles Mcal. Estigarribia esq. Ytororo siendo las 08:00 horas, se da inicio al acto de apertura de sobres del llamado a **LPN N° 04/2017 PARA LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA ALMUERZO ESCOLAR – FONACIDE PLURIANUAL"**, con la presencia de los miembros del Comité Evaluador de la Gobernación de Caaguazú, **Abog. Raul Vera**, Secretario General, **CP. Luis Javier Ruiz Díaz**, Director Administrativo y Financieroy **Abog. Luis Rolando Portillo**, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.); designados por Resolución 3322/2013 de fecha 29 de agosto de 2013 del Gobernador de Caaguazú.-

Presentaron sus ofertas para este acto, las siguientes empresas:

1. **LA PARRILLA DE CHARLOT de NESTOR FRANCISCO LOPEZ**, representada para este acto por **Néstor Francisco López, con C.I. N° 3.566.039.-**
2. **LAKMI S.A**, representada para este acto por **Diana del Carmen Encina, con C.I. N° 3.736.292.-**
3. **GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.**, representada para este acto por **Roberto Páez Cabañas, Con C.I. N° 1.476.770-**
4. **PRODUCPAR de PEDRO ESTEBAN DELVALLE.**, representada para este acto por **Pedro Esteban Delvalle Con C.I. N° 1.431.953.-**
5. **INGENIO DE ALIMENTO CAMPO VERDE de RODOLFO MENDEZ GONZALEZ**, representada para este acto por **Rodolfo Méndez, Con C.I. N° 1.364.648-**

A continuación se procedió a la apertura y control de las documentaciones contenidas los sobres,por los miembros presentes del Comité.-

DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS:

1. LA PARRILLA DE CHARLOT

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Documento del Oferente o Representación Suficiente del firmante	X	
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual cotiza solamente el **Lote 2**, cuyo monto asciende a la suma de **Gs.12.399.454.200 (Guaraníes doce mil trescientos noventa y nueve millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil doscientos)**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

2. LAKMI S.A.

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Documento del Oferente o Representación Suficiente del firmante	X	
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	

UOC Gobernación del V Dpto.

LA PARRILLA DE Charlot Néstor Lopèz

LAKMI S.A. RUC: 80054786-1 E-MAIL: lakmi.sa@hotmail.com

GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A. RUC: 80048397-9

PRODUCPAR Producciones Paraguayas Elaboración y Expendio de Alim RUC 1431953

Rodolfo Mendez González Abogado Mat. C S J Nº 44.042

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual cotiza el únicamente el Lote 1, cuyo monto asciende a **Gs. 12.442.045.680 (guaraníes doce mil cuatrocientos cuarenta y dos millones cuarenta y cinco mil seiscientos ochenta)**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

3. GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Documento del Oferente o Representación Suficiente del firmante	X	
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual cotiza el **Lote 1** a **Gs. 12.444.151.824 (guaraníes doce mil cuatrocientos cuarenta y cuatro millones ciento cincuenta y un mil ochocientos veinticuatro)**, y el Lote 2 a **Gs. 11.358.476.766 (once mil trescientos cincuenta y ocho millones cuatrocientos setenta y seis mil setecientos sesenta y seis)**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

4. PRODUCPAR

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Documento del Oferente o Representación Suficiente del firmante	X	
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual cotiza solamente el **Lote 1** y cuyo monto asciende a la suma de **Gs. 12.442.045.680 (Guaraníes doce mil cuatrocientos cuarenta y dos millones cuarenta y cinco mil seiscientos ochenta)**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

5. INGENIO DE ALIMENTO CAMPO VERDE

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Documento del Oferente o Representación Suficiente del firmante	X	
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual cotiza únicamente el **Lote 1** y cuyo monto asciende a la suma de **Gs. 13.584.628.800 (Guaraníes trece mil quinientos ochenta y cuatro millones seiscientos veintiocho mil ochocientos)**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

Observaciones: El oferente **Néstor López** manifiesta que la empresa **Granos y Aceites SACIA** no ha presentado su Certificado de Origen Nacional por menú y solicita la aplicación de preferencia nacional conforme a la legislación vigente establecida en el PBC y la aplicación del Decreto 6225/11 en su Art, 2°.

La representante de **LAKMI S.A, Diana Encina** manifiesta que la empresa **GRANOS Y ACEITES SACIA**, no presenta Certificado de Origen por menú, continua manifestado que la empresa **PRODUCPAR** no presenta Certificado de BPM y presenta solo catorce Certificados de Origen por menú debiendo ser diecinueve. Manifiesta además que la empresa **Ingenio de Alimentos Campo Verde** no presenta Certificado de BPM como lo solicita el PBC.

UOC Gobernación del V Dpto. Caaguazú

LA PARRILLA DE Chiquito Néstor Lopez

Rodolfo Mendez González Abogado Mat. C S J Nº 44.042

LAKMI S.A. RUC: 80054786-1 E-MAIL: lakmi.sa@hotmail.com

GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A. RUC: 80048397-9

PRODUCPAR Producciones Paraguayas Elaboración y Expendio de Alime RUC 1431953-5

El representante de **Granos y Aceites SACIA, Roberto Páez** recalca que la empresa **LAKMI SA.** no cumple con la antigüedad solicitada en el PBC debido que la inscripción en la INAN data del 2015 y la Constancia del RUC del 2017, conforme figura en el SIPE y no teniendo ningún documento físico para demostrar una inscripción anterior de los tres años mínimos solicitados en el PBC. Manifiesta además que la empresa **PRODUCPAR** presenta Certificado de Inscripción en la SET en fecha 4 de agosto de 2014y el RE, en fecha 22 de diciembre de 2014, no cumpliendo con lo solicitado en el PBC de una antigüedad de tres años; además la patente comercial presentada donde consta el pago del primer semestre del año venció el 30 de junio de 2017, incumpliendo con el inc k del artículo 40 de la ley 2051.

El señor **Pedro Esteban Delvalle de PRODUCPAR** refiere que **LAKMI S.A.** no posee la experiencia mínima y no posee Certificado de Origen. Continúa manifestando que **Campo Verde** no posee la experiencia mínima de tres años. Continúa diciendo que **GRANOS Y ACEITES SACIA** no posee Certificado de Origen, y hace constar que la Patente de su empresa está vigente hasta el 31 de julio.

El Señor **Rodolfo Méndez de Ingenio de Alimentos Campos Verdes** manifiesta que las empresas **GRANOS Y ACEITES Y LAKMI S.A**. no presentan Certificado de Origen Nacional de acuerdo a la Ley 4558 y su Decreto Reglamentario 9.646. La empresa **PRODUCPAR** solo presenta 15 Certificados, no presenta menú de la semana 1 día lunes, menú de la semana dos día lunes, menú de la semana dos día jueves, menú de la semana dos día viernes, no cumpliendo así el requisito del PBC IAO 37, en concordancia con el Art 146 de la Ley 554/16 en vigencia /17 que indica claramente que los alimentos a ser distribuidos a niños y niñas en edad escolar en programa sub programa debe ser de origen nacional y la presentación debe ser en el momento de la apertura que ha sentado al respecto la DNCP a través de la resolución 7774 del 21 de julio de 2017. Solicita además la aplicación del Decreto 6225 inc d para la evaluación.

Leída el acta se ratifican en sus términos los presentes, firmando la misma en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, con lo que se dio por terminado el acto siendo las 9:50 hs.

CP. Luis Javier Ruiz Díaz
Secretario Administrativo

UOC
Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

Abog. Raúl Eduardo Vera
Secretario General

Abog. Luis Rolando Portillo R.
Director de U.O.C.

LA PARRILLA DE Chariot
Néstor Lopèz

Néstor Francisco López
Oferente

LAKMI S.A.
RUC: 80054786-1
E-MAIL: lakmi.sa@hotmail.com

Diana del Carmen Encina
Oferente

Roberto Páez Cabañas
Oferente

GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.
RUC: 80048397-9

Pedro Esteban Delvalle
Oferente

PRODUCPAR
Producciones Paraguayas
Elaboración y Expendio de Alimentos
RUC 1431953-5

Rodolfo Méndez
Oferente

Rodolfo Mendez González
Abogado
Mat. C S J Nº 44.042